

1

RODRIGO ÁLVAREZ
Periodista, Master of Arts in
International Political Economy
(Tsukuba University, Japan)
Dr. © Estudios Americanos,
Especialidad Estudios
Internacionales de la
Universidad de Santiago de
Chile.
Coordinador e Investigador del
ChKSCP

El crecimiento económico que ha experimentado la República de Corea desde fines de la década de los 80s ha consolidado a este país como un actor regional y mundial. Así, considerada como potencia intermedia, hoy esta nación define seis tareas que son representativas de su interés nacional:

- (1) Resolver el tema nuclear de Corea del Norte;
- (2) Desarrollar las relaciones con los mayores países que se ubican alrededor de la Península de Corea;

(3) Promover la paz en el noreste asiático e iniciativas de cooperación y expandir la cooperación con Eurasia;

(4) Jugar un rol como un responsable poder medio para contribuir a la paz y el progreso del mundo;

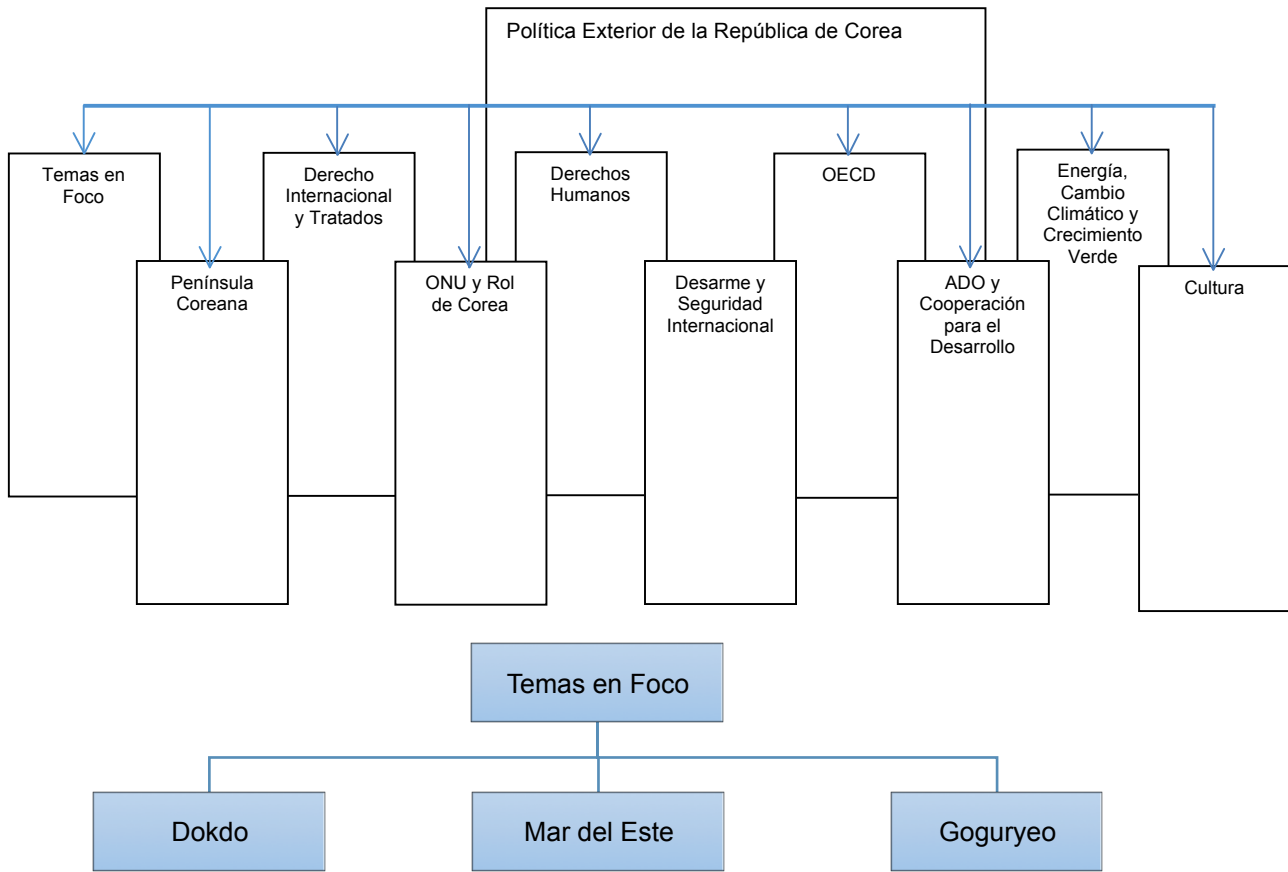
(5) Proteger la seguridad y derechos de los coreanos en el extranjero y expandir el trabajo de la diplomacia pública así como el del trabajo diplomático; y

(6) Fortalecer la capacidad para la cooperación económica.

De este modo, este E-Policy Brief tiene como finalidad presentar una selección de objetivos de la política exterior de la República de Corea. Este ejercicio permitirá desarrollar en los subsiguientes trabajos (E-Policy Briefs) los temas de mayor interés e impacto para las relaciones internacionales de Corea del Sur. Con esta finalidad, se ha recurrido a la información otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, disponible en su website .

Temas centrales de la Política Exterior de la República de Corea.

A partir de las seis tareas antes señaladas en la introducción, se conforma una lista de 10 objetivos centrales de la política exterior de Corea del Sur: (1) Temas en Foco; (2) Península Coreana; (3) Derecho Internacional y Tratados; (4) Naciones Unidas y rol de la República de Corea; (5) Derechos Humanos; (6) Desarme y Seguridad Internacional; (7) OECD; (8) Asistencia para el Desarrollo Oficial y Cooperación para el Desarrollo; (9) Energía, Cambio Climático y Crecimiento Verde y (10) Cultura.



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea
Elaboración Propia

1. Temas en Foco

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea

Elaboración Propia

1.1. Dokdo : compuesta por dos islas (Dongdo y Seodo) y 89 islotes, el gobierno coreano declara, frente a las pretensiones de Japón por la zona, que “tanto desde el punto de vista histórico como geográfico y de conformidad con el Derecho Internacional, Dokdo, sin duda, es territorio inherente a Corea. No existe disputa territorial sobre Dokdo, Dokdo no puede ser objeto de negociaciones diplomáticas o soluciones judiciales”

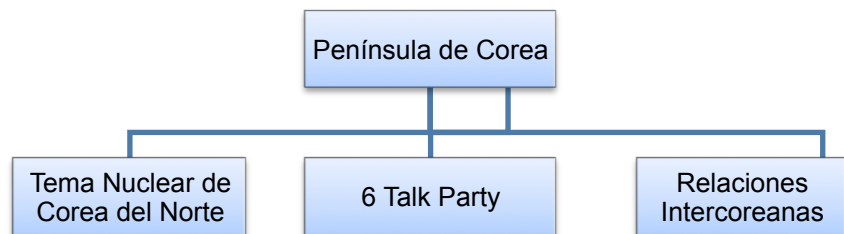
1.2. Mar del Este: otras de las tensiones en la zona lo constituye la controversia sobre la forma en que se define al Mar del Este. Para el gobierno de Corea del Sur restituir este nombre, el cual dataría hace 2000

años, por sobre el del Mar de Japón, permitiría una definición acorde con la condición y uso de un “mar semi-cerrado”.

1.3. Goguryeo: el gobierno coreano hace ver la necesidad de modificar el error en la interpretación que ha hecho China del antiguo reino de Goguryeo; al que se le ha referido como un reino regional de un grupo étnico de la antigua China.

1. Península de Corea

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea
Elaboración Propia



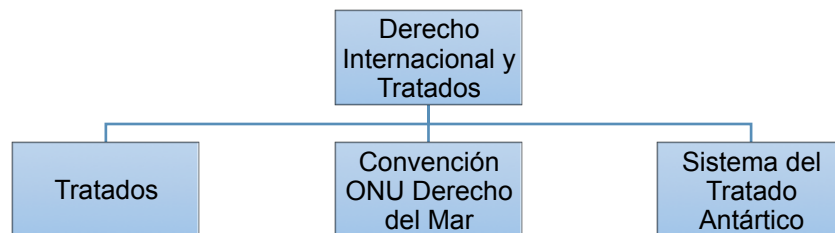
2.1. Tema Nuclear Corea del Norte: el programa nuclear de Corea del Norte fue iniciado a mediados de la década de los 50s y desde entonces, a pesar de la oposición y condena del mundo, no ha podido ser detenido. Lo más complejo es que resultado de este programa nuclear, desde 2006, con su primera detonación nuclear (y las consiguientes de 2009, 2013 y 2016), ha permitido que Corea del Norte alcance la capacidad nuclear militar. Este tema ha mantenido a ambas coreas (Norte y Sur) en una permanente tensión; así como a la región y al mundo.

2.2. Six (6) *Talk-Party*: la tensión antes señala también, desde que el avance del programa nuclear de Corea del Norte contraviene los principios del TNP, ha tenido un efecto desestabilizador en el sistema y orden internacional. Con el objetivo de permitir la participación de un mayor número de actores involucrados en este tema se crea en 2003 el 6 Talk-Party, el que está compuesto por Corea del Norte, Corea del Sur, Estados Unidos, Japón, China y Rusia.

2.3. Relaciones Intercoreanas: con el armisticio de la Guerra de Corea firmado en 1953 se estableció la división de la península; desde

entonces la idea de la re-unificación ha sido prioridad para Corea del Sur. Con este objetivo se creó en 1969 el Ministerio de la Unificación, el que en línea con una visión de estado, apunta a que entorno a la construcción de confianza se desarrollen tres pilares: (1) desarrollar relaciones intercoreanas; (2) el establecimiento de la paz en la Península de Corea y (3) asentar las bases para la reunificación.

2. Derecho Internacional y Tratados



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea
Elaboración Propia

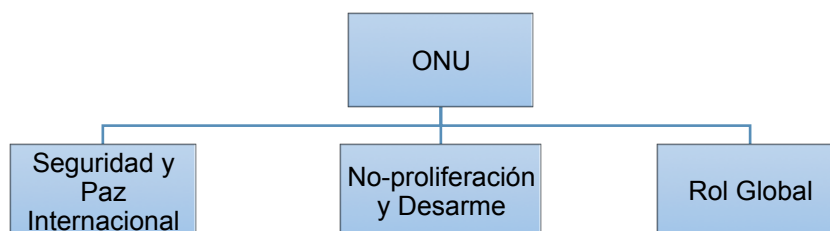
3.1. Tratados: Corea del Sur ha, entre 1948 y 2015, firmado un total de 3.071 tratados. De estos 2.420 son de carácter bilaterales y 651 multilaterales.

3.2. Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del mar: Corea del Sur declara, reconociendo la legalidad del acuerdo para la implementación de la parte XI de la Convención del Derecho del Mar de 1982, su compromiso para el respeto de la convención antes referida. Esta posición es desarrollada sobre tres principios: (1) La concordancia de su legislación interna con la Convención del Derecho de Mar de la ONU. Para esto, en 1995, establecido la Ley de Investigación Marítima y, en 1996, la Ley de Zona Económica Exclusiva y la Ley para el Ejercicio de Derechos Soberanos sobre Pesca Extranjera en Zona Económica Exclusiva. Del mismo modo revisó en 1995 la Ley de Prevención de la Contaminación en el Mar y, en 1996, re-examinó la Ley de Zonas Continuas y Mar Territorial. (2) Ser un activo participante en el desarrollo y establecimiento de un estable oren marítimo para la Península de Corea. (3) Tener un rol permanente en el cumplimiento de la Convención del Derecho del Mar bajo los parámetros de la ONU.

3.3. El Sistema del Tratado Antártico: con la existencia desde 1988 de la base King Sejong Station, ubicada en la Isla Rey Jorge en la Antártica, Corea del Sur anunció oficialmente en 2010 la construcción de una segunda estación de investigación llamada Jang Bogo Reserach Station. Esto corresponde al claro reconocimiento que el gobierno coreano hace de la proyección que el continente tiene para el sistema internacional.

4. Organización de las Naciones Unidas y el Rol de la República de Corea del Sur

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea
Elaboración Propia



4.1. Seguridad y Paz Internacional: en este aspecto, el gobierno coreano destaca su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los períodos entre 1996-1997 y 2013-2014; durante los que principalmente declara su contribución permanente para la mantención de la paz y seguridad internacional.

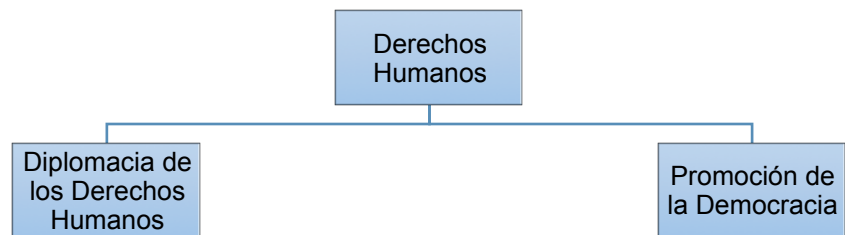
4.2. Temas sobre No-proliferación y Desarme: enfrentada a la tensión permanente del programa nuclear de Corea del Norte, este es otro de los objetivos centrales de su política exterior; para lo cual Corea del Sur es parte de los principales instrumentos de desarme y no-proliferación global: Nuclear Non-Proliferation Treaty (NPT), the Chemical Weapons Convention (CWC), the Biological Weapons Convention (BWC) and the Comprehensive Test Ban Treaty (CTBT).

4.3. Rol Global: como parte de su compromiso por la seguridad y paz internacional, la República de Corea declara tener un compromiso con lo que define como Capítulo 6.5 de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien un capítulo inexistente, permite a Corea del Sur definir su rol

entre lo especificado del Capítulo 6 (arreglo pacífico de controversias) y Capítulo 7 (acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión) de la carta. Según los datos del gobierno de Corea, desde 1948 se ha sido parte de 68 misiones en 120 países.

5. Derechos Humanos

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea
Elaboración Propia



5.1. Diplomacia de Derechos Humanos: para Corea del Sur el tema de los derechos humanos representa una cuestión central de su política exterior; en especial producto de las violaciones de los derechos humanos cometidas, desde 1948, en Corea del Norte. Frente a estos antecedentes tiene como uno de sus pilares la promoción de los derechos humanos y la democracia. Con este objetivo es parte de los instrumentos más importantes sobre Derechos Humanos: The International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights; The International Covenant on Civil and Political Rights; The Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination; The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women; The Convention on the Rights of the Child and Two Optional Protocols; The Convention Against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment; The Convention on the Rights of Persons with Disabilities

5.2. Promoción de la Democracia: Corea del Sur, como resultado de los antecedentes arriba expuestos, tiene como uno de sus principales tópicos la promoción mundial de la democracia. Con este objetivo, desde 2000, apoyando la Declaración de Varsovia, Corea fue parte de los países que formaron la Comunidad de

Democracias; y es, además, un activo participante de la iniciativa UN Democracy Fund.

6. Desarme y Seguridad Internacional

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea
Elaboración Propia



6.1. Actividades de Desarme y No-Proliferación: en esta materia Corea tiene claridad que su prioridad es en relación a la problemática del desarme nuclear. Este objetivo está determinado por el programa nuclear desarrollado por Corea del Norte. Con este objetivo, Corea del Sur, ha sido parte del Nuclear Security Summit, es parte del Tratado de No-Proliferación Nuclear y de otras instancias de no-proliferación y desarme.

6.2. Fortalecimiento de Regímenes de No-Proliferación / ONU: la cuestión arriba señalada es reforzada con una visión de trabajo cooperativo con la sociedad internacional, la que apunta al fortalecimiento de los regímenes de No-Proliferación. De este modo es parte de: La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI en su sigla en Inglés); La Iniciativa Global para Combatir el terrorismo Nuclear (GICNT en su sigla en Inglés) y en del Tratado de prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT en su sigla en Inglés).

6.3. Otras Actividades de Fortalecimiento de desarme y Seguridad Internacional: si bien, dada la tensión permanente que se da en la Península de Corea, no ha firmado la Convención de Minas Anti-Personales y la Convención de Municiones de Racimo, Corea

declara tener una preocupación por este tema y su impacto humanitario.

7. OECD:

Corea del Sur se integra a la OECD en 1996, plataforma desde la cual ha querido desarrollar y ser parte de áreas tales como economía global, ayuda para el desarrollo, educación, salud y protección del medio ambiente. Dentro de las múltiples actividades se puede, en línea con el punto 5.2, destacar la iniciativa Sociedad para un Gobierno Democrático.

8. Asistencia de Desarrollo Social (ADO) y Cooperación para el Desarrollo:

Marcada por la fuerte asistencia extranjera recibida entre 1945 y la década de los 90s, Corea del Sur entiende la importancia de esta ayuda como fundamental para lo que fue su proceso de desarrollo. Por este motivo, declara el gobierno, como parte de su visión Global Korea, su compromiso con otros países del mundo está orientado -a través de la asistencia y cooperación para el desarrollo, a aliviar la pobreza, promover el crecimiento sostenido, enfrentar los desafíos globales y promover una visión global sobre desarrollo, lo que considera como marco los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.

9. Crecimiento Verde, Cambio Climático y Energía:

Estos tres conceptos para el gobierno de la República de Corea están, como sucede en el resto de los países del sistema internacional, interconectado. Así, estos conceptos son centrales para alcanzar un tipo de Desarrollo Sostenible y donde un crecimiento económico con integración y estabilidad social, depende de un tipo de desarrollo basado en la sostenibilidad del

medioambiente. Por esta razón detener el cambio climático y promover el uso de energías limpias (como la energía nuclear) son variables centrales de la política exterior de Corea.

10. Cultura (como un instrumento del sof-power):

Corea reconoce en este objetivo una cuestión central para la promoción de su imagen nacional. Así, este país ha desarrollado lo que define como Diplomacia-Cultural o K-Diplomacy. Este tipo de diplomacia, incrementando su prestigio en mundo, tiene la finalidad de posicionar con un valor superior la marca Korea. Avanzar en esta línea ha llevado a Corea a institucionalizar la cooperación cultural; lo que se ha expresado en Acuerdos Culturales y la creación de Comisiones Culturales Conjuntas.